

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1436



Fecha de ingreso:02-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-08-2023

Folio:2023-1436

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADAN EDUARDO RODRIGUEZ TORRES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-237-00018-00-0000

Propietario: ADAN EDUARDO RODRIGUEZ TORRES

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA M17 L338 COLONIA BOSQUE REAL I Y II



[Firma]
VOBO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.85	158.39	41.06	COCHERA Y TERRAZA	21,734.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.85	158.39	41.06		620.99
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	99.85	158.39	41.06		2,173.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.85	158.39	41.06		620.99
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	17,387.65
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			299.55	475.17	123.18		\$ 42,537.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

897 ANTONIO GARCIA MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-08-2023 13:36:41

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02140de7080b63d1de2def0858976cb164afb116da9e021423d191e4fec1543bc97abe463b6260b042c06e7a